

Quito, 27 de Marzo del 2017

A la Junta General de Accionistas de
CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-I-4-3-0014, cumplo informarles que he examinado los informes económicos de CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2016, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por el Representante Legal Sr. Li Zhenning.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas internacionales de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivos incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, en mi opinión y basado en el alcance de mi revisión manifiesto la siguiente:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de actos de los Juntos de Accionistas, libro latario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que los convocatorias a Junta General de Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de los Juntos, así como el listado de Acciones y Accionistas asistentes, de la revisión de los Actos se establece que los asuntos tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los

estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisorio informo lo siguiente:

4. La administración de CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuado, se realizó un análisis al sistema de control interno contable de la Compañía. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitada del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A. tomando como referencia una muestra y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituyó una debilidad sustancial del mismo.

Al 31 de diciembre del 2016 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

**CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT
CORPORATION ECUADOR S. A.**

ACTIVOS	\$ 15,236,711.00
PASIVOS	\$ 14,944,838.00
PATRIMONIO	\$ 291,873.00

INGRESOS	\$ 8,499,138.00
COSTOS	\$ (6,699,516.00)
GASTOS	\$ (1,635,617.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 164,005.00

Con relación a los balances del 2015, los Activos experimentaron una disminución del 23.66%; los Posivos una disminución del 24.03%; el Patrimonio un incremento del 2.08%. Para el caso de los rubros relacionados con resultados tenemos que los Ingresos experimentaron una disminución del 44.69%; los Costos y Gastos una disminución del 44.84% con relación al 2015. En cuanto a los resultados, la empresa tiene una disminución del 36.48% resultantes del incremento en sus ventas principalmente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que CPTDC CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT CORPORATION ECUADOR S. A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Campaña.

Atentamente,



Ing. Amelia Cevallos
Comisario